



ANUNCIO

DON JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

HACE SABER: Que con fecha 30 de junio de 2026, se ha dictado Resolución número 441/2026, cuyo tenor literal es el que se produce a continuación:

“Vista la Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 96 de fecha jueves 21 de mayo de 2026, en relación a la convocatoria y bases específicas para la creación de una bolsa de conductor de camión de residuos sólidos urbanos, en el Ayuntamiento del Palmar de Troya

Visto cuanto antecede, en el expediente electrónico 2026/SEL_01/000108.

Visto que, con fecha 12 de junio de 2026 por Resolución de Alcaldía nº 397/2026 se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para para la creación de una bolsa de conductor de camión de residuos sólidos urbanos, en el Ayuntamiento del Palmar de Troya.

Visto que, con fecha 16 de junio de 2026 por Resolución de Alcaldía nº 407/2026 se publicó rectificación del error material del punto primero relativo a la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para para la creación de una bolsa de conductor de camión de residuos sólidos urbanos, en el Ayuntamiento del Palmar de Troya.

De conformidad con lo previsto en las bases y con el artículo 21.1 g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ASPIRANTE, NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ANDRÉS ROLDÁN FERNÁNDEZ	48*****5-F
JESÚS REGALÓN MARTÍNEZ	45*****9-K
JUAN JOSÉ HIDALGO GARCIA	47*****5-W
MANUEL JESÚS ORELLANA CALAHORRO	47*****2-Z

ASPIRANTE EXCLUIDOS:

ASPIRANTE, NOMBRE Y APELLIDOS DNI	DNI
JORGE DUCTOR PÉREZ - FALTA DE PAGO DE LA TASA	27*****0-K

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de calificar el proceso selectivo a los siguientes:

- **Presidencia Titular:** Nuria Novo Terán (Arquitecta del Ayuntamiento del Palmar de Troya).

Suplente Presidencia: María del Mar Romero Arispón. (Trabajadora Social Ayto el Palmar de Troya).

Código Seguro De Verificación	5EvQp36j7yAlCsojOWBgkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/06/2026 13:47:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5EvQp36j7yAlCsojOWBgkA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Vocalía 1 Titular: D. Auxiliadora Sánchez Sánchez** (Auxiliar administrativo del Ayto del Palmar de Troya)
- **Suplente Vocalía 1: Fátima Darame Roldán** (Auxiliar administrativo del Ayto del Palmar de Troya).
- **Vocalía 2 Titular: Cristóbal Ruiz Moreno** (Auxiliar administrativo del Ayto del Palmar de Troya).
- **Suplente Vocalía 2: Rosario Bonilla Palacios** (Auxiliar administrativo del Ayto del Palmar de Troya).
- **Vocalía 3 Titular: M^a Fernanda Gutiérrez Martínez** (Asesora Jurídica Área de Igualdad del Ayto del Palmar de Troya).
- **Suplente Vocalía 3: Francisca Pérez Maestre** (Animador Socio-Cultural Área de la Mujer del Ayto del Palmar de Troya).
- **Secretaría Titular: Laura Marcela Gutiérrez Trujillo** (Secr-Int del Ayto del Palmar de Troya).
- **Suplente Secretaría: Antonio José Fernández Bárbara** (Secretario del Ayto La Campana).

TERCERO. Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos/as, que deberán comparecer provistos de su DNI o documento identificativo en vigor, para la realización del **examen el día 7 de julio de 2026, a las 9:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento El Palmar de Troya, sito en la calle Geranio s/n, de este municipio.”

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde-Presidente.
Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación	5EvQp36j7yAlCsojOWBgkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/06/2026 13:47:50
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5EvQp36j7yAlCsojOWBgkA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

